20
1/1

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 0020

MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS VTF, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

TEMUCO, 11 ENE. 2017

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N°17.301; Los Decretos Nº 67 de 2010, Nº 293 de 2011 y Nº 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta Nº 015/802 del 19.12.2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; las Resoluciones Nº 30 de 2015, y Nº 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Nº015/108 del 04.06.2015 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Oficio N°4885 de 30 de diciembre de 2016, de la Municipalidad de Temuco y Memorándum N° 238 de 30 de diciembre de 2016 de la Unidad de Transferencias de la Dirección Regional de La Araucanía de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, constituyen un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.- Que, se recepcionó con fecha 30 de diciembre del presente año, Oficio N°4885, del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Temuco, solicitando la autorización para realizar traspasos de fondos de los siguientes establecimientos:

1.- Sala Cuna y Jardín Infantil BOYECO, código Nº9101047, por $2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil PEQUES DE LANIN, código Nº9101027, por $2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).

2.- Sala Cuna y Jardín Infantil LOS CASTAÑOS, código Nº9101050, por $1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil PEQUES DE LANIN, código Nº9101027, por $1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

3.- Sala Cuna y Jardín Infantil PIAMONTE, código Nº9101061, por $1.000.000.- (un millón de pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil LOS SEMBRADORES, código Nº9101053, por $1.000.000.- (un millón de mil pesos).

4.- Sala Cuna y Jardín Infantil AYLLAN MARILLAN, código Nº9101048, por $1.000.000.- (un millón de pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil LOS SEMBRADORES, código Nº9101053, por $1.000.000.- (un millón de mil pesos).

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

5.- Sala Cuna y Jardín Infantil SERGIO GAJARDO, código Nº9101056, por $500.000.- (quinientos mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil LOS SEMBRADORES, código Nº9101053, por $1.000.000.- (quinientos mil pesos).

6.- Sala Cuna y Jardín Infantil VILLA LOS RIOS, código Nº9101049, por $500.000.- (quinientos mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil LOS SEMBRADORES, código Nº9101053, por $500.000.- (quinientos mil pesos).

7.- Sala Cuna y Jardín Infantil LOS FOLKLORISTAS, código Nº9101063, por $1.000.000.- (un millón de pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil LOS SEMBRADORES, código Nº9101053, por $1.000.000.- (un millón de mil pesos).

8.- Sala Cuna y Jardín Infantil AYLLAN MARILLAN, código Nº9101048, por $500.000.- (quinientos mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil LOS ORGANILLEROS, código Nº9101054, por $500.000.- (quinientos mil pesos).

9.- Sala Cuna y Jardín Infantil AYLLAN MARILLAN, código Nº9101048, por $500.000.- (quinientos mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil VOLCAN LASCAR, código Nº9101058, por $500.000.- (quinientos mil pesos).

10.- Sala Cuna y Jardín Infantil MAÑIO CHICO, código Nº9101072, por $3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil LOS FISICOS, código Nº9101059, por $3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos).

11.- Sala Cuna y Jardín Infantil SERGIO GAJARDO, código Nº9101056, por $4.500.000.- (cuatro millones quinientos mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil LOS SOPRANOS, código Nº9101060, por $4.500.000.- (cuatro millones quinientos mil pesos).

12.- Sala Cuna y Jardín Infantil AYLLAN MARILLAN, código Nº9101048, por $3.000.000.- (tres millones de pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil LOS JARDINES, código Nº9101070, por $3.000.000.- (tres millones de pesos).

13.- Sala Cuna y Jardín Infantil AYLLAN MARILLAN, código Nº9101048, por $1.000.000.- (un millón de pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil PARQUE COSTANERA, código Nº9101071, por $1.000.000.- (un millón de mil pesos).

14.- Sala Cuna y Jardín Infantil MAÑIO CHICO, código Nº9101072, por $1.000.000.- (un millón de pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil VISTA VERDE, código Nº9101076, por $1.000.000.- (un millón de mil pesos).

15.- Sala Cuna y Jardín Infantil PICHICAUTIN, código Nº9101078, por $2.000.000.- (dos millones de pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil VISTA VERDE, código Nº9101076, por $2.000.000.- (dos millones de pesos).

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

16.- Sala Cuna y Jardín Infantil PICHICAUTIN, código Nº9101078, por $500.000.- (quinientos mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil QUINTO CENTENARIO, código Nº9101077, por $500.000.- (quinientos mil pesos).

17.- Sala Cuna y Jardín Infantil PRAT, código Nº9101055, por $1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil QUINTO CENTENARIO, código Nº9101077, por $500.000.- (quinientos mil pesos).

18.- Sala Cuna y Jardín Infantil PICHICAUTIN, código Nº9101078, por $2.000.000.- (dos millones de pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil LOMAS DE LABRANZA, código Nº9101089, por $2.000.000.- (dos millones de pesos).

3.- Que, los jardines infantiles otorgantes de fondos a la fecha de la solicitud cumplen íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,

RESUELVO:

1.- AUTORÍCESE a la Municipalidad de TEMUCO, a realizar el traspaso de fondos según el siguiente cuadro:

De Jardín Infantil	Monto Traspaso	A Jardín Infantil
Cod. 9101027	$2.500.000.-	Cod. 9101047
Cod. 9101027	$1.500.000.-	Cod. 9101050
Cod. 9101053	$1.000.000.-	Cod. 9101061
Cod. 9101053	$1.000.000.-	Cod. 9101048
Cod. 9101053	$500.000.-	Cod. 9101056
Cod. 9101053	$500.000.-	Cod. 9101049
Cod. 9101053	$1.000.000.-	Cod. 9101063
Cod. 9101054	$500.000.-	Cod. 9101048
Cod. 9101058	$500.000.-	Cod. 9101048
Cod. 9101059	$3.500.000.-	Cod. 9101072
Cod. 9101060	$4.500.000.-	Cod. 9101056
Cod. 9101070	$3.000.000.-	Cod. 9101048
Cod. 9101071	$1.000.000.-	Cod. 9101048

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Cod. 9101076	$1.000.000.-	Cod. 9101072
Cod. 9101076	$2.000.000.-	Cod. 9101078
Cod. 9101077	$500.000.-	Cod. 9101078
Cod. 9101077	$1.500.000.-	Cod. 9101055
Cod. 9101089	$2.000.000.-	Cod. 9101078

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MARÍA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MICM/MAR/SRC/src.
Distribución:

- Municipalidad de Temuco.
- Unidad Jurídica.
- Subdirección Calidad y Control Normativo.
- Unidad de Transferencias
- Oficina de Partes Regional.